

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALESCASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

CVE-2019-11282 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2019.*

Conforme al artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de la Comisión Gestora de 22 de noviembre de 2019, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2019, de suplemento de créditos, financiado mediante bajas de otras aplicaciones de gastos y mayores ingresos sobre los previstos. Tras la aprobación de este expediente, y de los de modificación presupuestaria 1, de incorporación de remanentes de crédito, y 2 y 3, de generación de créditos por ingresos, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 190.415,17 euros; altas, 229.960,97 euros; y consignación actual, 420.376,14 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 510.523,80; altas, 55.099,13 euros; y consignación actual, 565.622,93 euros.

Capítulo 3: Consignación anterior, 2.400,00 euros; altas, 250,00 euros; bajas, 750,00 euros, y consignación actual, 1.900,00 euros.

Capítulo 5: Consignación anterior, 6.000,00; bajas, 6.000,00 euros; y consignación actual, 0,00 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 600,00 euros; bajas, 600,00 euros, consignación actual, 0,00 euros.

Total presupuesto anterior, 709.938,97 euros; y total presupuesto actual, 987.899,07 euros.

Santa María de Cayón, 20 de diciembre de 2019.

El presidente,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2019/11282